INFORME PARCIAL N° 05	Compras por emergencias, según Ampliación de Resolución Administrativa NºGADMQ-AJ-009-2020
EVENTO ADVERSO	Estado de Emergencia al territorio que comprende la jurisdicción cantonal de Quinsaloma, en consideración a la declaratoria de emergencia sanitaria para enfrentar al COVID-19
LOCALIZACIÓN	País Ecuador, todo el territorio.
MICRO LOCALIZACIÓN	Cantón Quinsaloma, Provincia de Los Ríos. **Fecha** 08 de junio del 2020

Impacto del Evento.

Debido a la propagación inminente del virus COVID-19, en la Provincia de Los Ríos que no queda fuera nuestro Cantón se tiene confirmado 07 caso positivo con el virus COVID-19, lo que ha generado preocupación al pueblo quinsaloméño. Esta situación desfavorable, también ha ocasionado fuertes pérdidas económicas a los habitantes de la ciudad de Quinsaloma, por las duras, pero, acertadas decisiones que ha implementado el Gobierno Central, para evitar el contagio masivo del virus.

Acciones realizadas por el COE.

MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 001-COE-2020, DE 16 DE MARZO DE 2020, EL PRESIDENTE DEL COE CANTONAL DE QUINSALOMA, PRESENTA LOS ANTECEDENTES DE LA EMERGENCIA SANITARIA Y DE LA MESA TECNICA 2 QUE FUE ACTIVADA CON FECHA 3 DE MARZO DE 2020 SUS INTEGRANTE DE MANERA UNANIME RESUELVEN: PRIMERA RESOLUCIÓN: Consecuentemente y de conformidad al Art.253 de la Constitución de la República y en concordancia al Art. 60, literal p). del COOTAD, debido a la presencia de la pandemia del COVID-19, se resuelve: ACTIVAR EL COE CANTONAL Y DECLARAR LA EMERGENCIA SANITARIA.

"SERGUNDA RESOLUCIÓN: ACOGERSE A LAS MEDIDAS TOMADAS POR EL GOBIERNO NACIONAL SUSPENDER LA ATENCIÓN AL PUBLICO QUE GENERE AGLOMERACION DE PERSONAS EN LAS OFICINAS DEL GAD MUNICIPAL, AGENCIA DE TRANSITO Y OTRAS QUE GENEREN RECAUDACION DE TASAS ADMINISTRATIVAS E IMPUESTOS PREDIALES..."

AMPLIACION RESOLUCION ADMINISTRATIVA GADMQ-AJ-09-2020, DEL 24 AL 31 DE MARZO, ART. 2.-...GAD MUNICIPAL DE QUINSALOMA. corra con todos los gastos de movilización, es decir alimentación, combustibles y alquiler de vehículos de ser el caso para el patrullaje y fumigación de todo el personal que se encuentra en esta lucha contra este virus mortal.

También se cancelará el hospedaje de los miembros del ejército que se encuentren cumpliendo su trabajo en controlar el toque de queda y la integridad de todos los quinsaloméños.

AMPLIACION RESOLUCION ADMINISTRATIVA GADMQ-AJ-09-2020, DEL 03 AL 12 DE ABRIL DE 2020. RESUELVE. ART. 1...conforme al art. 326 numeral 15 de la Carta Magna, no se suspenderán las actividades de los servicios básicos ...Art. 57 de la Ley de Contratación Pública. - Procedimientos. - Para atender emergencias definidas en el numeral 31 del Art 6 de esta Ley...ART. 2.-...EL GAD MUNICIPAL DE QUINSALOMA. corra con todos los gastos de movilización, es decir alimentación, combustibles y alquiler de vehículos de ser el caso para el patrullaje y fumigación de todo el personal que se encuentra en esta lucha contra este virus mortal.

También se cancelará el hospedaje de los miembros del ejército que se encuentren cumpliendo su trabajo en controlar el toque de queda y la integridad de todos los quinsaloméños.

AMPLIACION RESOLUCION ADMINISTRATIVA GADMQ-AJ-09-2020, DEL 13 AL 19 DE ABRIL DE 2020. RESUELVE. ART. 1...conforme al art. 326 numeral 15 de la Carta Magna, no se suspenderán las actividades de los servicios básicos ...Art. 57 de la Ley de Contratación Pública. - Procedimientos. - Para atender emergencias definidas en el numeral 31 del Art 6 de esta Ley...ART. 2.-...EL GAD MUNICIPAL DE QUINSALOMA. corra con todos los gastos de movilización, es decir alimentación, combustibles y alquiler de vehículos de ser el caso para el patrullaje y fumigación de todo el personal que se encuentra en esta lucha contra este virus mortal.

También se cancelará el hospedaje de los miembros del ejército que se encuentren cumpliendo su trabajo en controlar el toque de queda y la integridad de todos los quinsalomeños.

Se procederá con la adquisición de Kits de alimentos para las personas de bajos recursos económicos y vulnerables de la Jurisdicción del Cantón Quinsaloma.

Por falta de espacio físico en el Cementerio General de Quinsaloma se construirá de carácter emergente bóvedas para las personas que fallecen por enfermedades o pandemia adquiridas del covid-19.

AMPLIACION RESOLUCION ADMINISTRATIVA GADMQ-AJ-09-2020, DEL 19 AL 30 DE ABRIL DE 2020. RESUELVE. ART. 1...conforme al art. 326 numeral 15 de la Carta Magna, no se suspenderán las actividades de los servicios básicos ...Art. 57 de la Ley de Contratación Pública. - Procedimientos. - Para atender emergencias definidas en el numeral 31 del Art 6 de esta Ley...ART. 2.-...EL GAD MUNICIPAL DE QUINSALOMA. corra con todos los gastos de movilización, es decir alimentación, combustibles y alquiler de vehículos de ser el caso para el patrullaje y fumigación de todo el personal que se encuentra en esta lucha contra este virus mortal.

También se cancelará el hospedaje de los miembros del ejército que se encuentren cumpliendo su trabajo en controlar el toque de queda y la integridad de todos los quinsalomeños.

Se procederá con la adquisición de Kits de alimentos para las personas de bajos recursos económicos y vulnerables de la Jurisdicción del Cantón Quinsaloma.

Por falta de espacio físico en el Cementerio General de Quinsaloma se construirá de carácter emergente bóvedas para las personas que fallecen por enfermedades o pandemia adquiridas del covid-19.

Acciones realizadas por GAD Municipal.

1. REQUISICIONES DE QUIMICOS, EQUIPOS, MATERIALES ENTRE OTROS, UTILES PARA LA DESINFECCION DEL CORONAVIRUS COVID-19, REALIZADO POR PARTE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA.
2. CONTRATO PARA PROVISION DE ALIMENTACIÓN MIENTRAS DURE LA EMERGENCIA SANITARIA.
3. ADQUISICIÓN DE KIT DE ALIMENTOS PERSONAS ESCASOS RECURSOS
4. CONSTRUCCIÓN DE BOVEDAS POR EMERGENCIA SANITARIA

Nº	OBJETO CONTRACTUAL	NOMBRE Y RUC DEL CONTRATISTA	MONTO DEL CONTRATO	MOTIVO POR EL CUAL NO SE CONTRATO POR REGIMEN COMUN
12	PROYECTO EMERGENTE ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES DE LIMPIEZA PARA (DESISECTACIÓN) EL CANTON QUINSALOMA	GAIBOR SARMIENTO VERONICA SILVANA RUC: 1204862344001	$ 6.183,00	En la ciudad de Quinsaloma se encuentran 11 casos de personas contagiadas con el virus COVID 19, por tal motivo se requiere empezar urgente con las fumigaciones y otras acciones para evitar la propagación del virus.

Conclusiones.

Con estas contrataciones realizadas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de **Quinsaloma,** se busca realizar fumigaciones en las áreas de más afluencia de la ciudadanía, continuar con el contrato de alimentación para el personal de las Fuerzas Especiales que Brindan apoyo en el control de toque de queda, entrega de kits de alimentos a personas de escasos recursos y construcción de bóvedas para personas que mueran en la Emergencia sanitaria causada por el virus COVID-19 y servicio de agua potable continuamente, en el **cantón Quinsaloma,** y demás contrataciones con la finalidad de que estas acciones nos ayuden enfrentar el virus COVID-19.

Recomendaciones.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Quinsaloma, por disposición del **Sr. Freddy Buenaño Murillo, Alcalde del Cantón Quinsaloma**, va a seguir apoyando y contribuyendo en la lucha contra el virus COVID-19, tomando todas las medidas necesarias.

SEGUNDO INFORME PARCIAL DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS REALIZADAS POR EMERGENCIA POR EL GAD MUNICIPAL DE QUINSALOMA

GESTIÓN ADMINISTRATIVA	FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Sara Alvarez Tubay	Jefa de Compras Públicas	
Revisado Por	David Ávila Franco	Director Administrativo	
Aprobado por	Freddy Buenaño Murillo	Alcalde del Cantón Quinsaloma	

cc.arch